



Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente

RESOLUCION NÚM. 18
(Proyecto De Resolución Núm. 23)
POR: ADMINISTRACION

SERIE 2007-2008
SESION ORDINARIA

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2007-2008 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NÚMERO 19 SERIE 2006-2007, 18 DE JUNIO DE 2007 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$154,844.00 INGRESADA EN EXCESO A LOS ASIGNADO EN LA PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El CRIM mediante la carta enviada el 7 de diciembre de 2007 conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 30 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, incluye la Liquidación Final debidamente aprobada por la Junta de Gobierno correspondiente al año fiscal 2006-2007. El anejo que se acompaña se refleja los cobros procesados, las retenciones de las deudas estatutarias y los ingresos netos al Municipio.

POR CUANTO: Se refleja un balance adeudado por el CRIM al Municipio de \$154,844.00

POR CUANTO: Esta cantidad será reajustada para aumentar el crédito de las partidas en el presupuesto 2007-2008 según las remesas enviadas por Hacienda y la notificación de estimados de Ingresos año fiscal 2007-2008.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio de Aguas Buenas recibirá \$ 154,844.00 a raíz de la liquidación final 2006-2007 del CRIM.

POR CUANTO: El Artículos 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 del 20 de agosto de 1991, según enmendada dispone entre otras cosas, que a propuesta del Alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajuste en el presupuesto general de gastos del Municipio con el mayor producto neto de las cuentas de ingresos locales que hayan tenido aumentos sobre los estimados de la misma durante cualquier año fiscal.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION IRA: Reajustar el presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$154,844.00 además aplicar el mismo para aumentar el crédito en las partidas de gastos de la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

DE:

01-03-04-87.05

Ingresos Eventuales

\$154,844.00

SECCION DE EGRESOS

A:	01-03-04-92.35	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	\$32,000.00
	01-03-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	\$ 4,200.00
	01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	\$ 8,000.00
	01-03-04-93.01	Compra Equipo	\$46,894.00
	01-04-33-94.73	Disposición Desperdicios Sólidos	\$ 5,000.00
	01-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	\$40,000.00
	01-16-31-94.47	Donaciones	\$18,750.00

TOTAL DE REAJUSTE

\$ 154,844.00

SECCION 2DA:

Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y será condición sine qua non el restablecimiento previo de los servicios de teléfono, fax y gasolina para los dos vehículos de la Legislatura Municipal.

SECCION 4TA:

Copia certificada de esta Resolución será enviada a todas las partes concernientes para los fines de rigor correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 6 DE MAYO DE 2008.



HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



JOSE M. MALAVE DURANT
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUES, ALCALDE, DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO HOY 7 DE mayo DE 2008.



HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE

SELLO OFICIAL



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas*

*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

YO, JOSÉ M. MALAVÉ DURANT, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 18 Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2008, con los votos afirmativos de los honorables: Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Nayda L. Rodríguez Hernández, Luis A. Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Aida L. Díaz Concepción, Aida M. Urbina Rivas, Fernando Ortiz Fontanez, Teofila Reyes de Jesús y Roberto Velázquez Nieves. **En contra:** José B. Canino Laporte. **Ausente y debidamente excusados:** José R. Camacho Cotto, Arturo Rivera Luque y Gladys Rodríguez González.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 7 de mayo de 2008.

José M. Malavé Durant
Secretario de la Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL